

Guayaquil, 12 de Mayo del 2.014

Señor

WILSON ANTONIO CHONG WAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MAXIRIEGO S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El estatuto social de la compañía **MAXIRIEGO S. A.**, consta en la Escritura Pública de su constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 13 de Octubre del 2.005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de Noviembre del 2.005.

Muy atentamente.

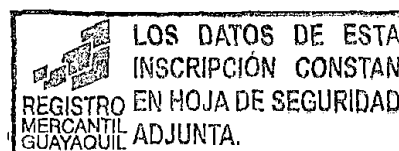
Marcela Barberán Ozaetta

Ing. Marcela Margarita Barberán Ozaetta
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MAXIRIEGO S. A.**, para el cual he sido elegido. Soy de nacionalidad ecuatoriana y declaro que me he posesionado en Guayaquil, el 12 de Mayo del 2.014.

Wilson Antonio Chong Wan

WILSON ANTONIO CHONG WAN
C.C. 120229695-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.875
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MAXIRIEGO S.A., a favor de **WILSON ANTONIO CHONG WAN**, de fojas 19.313 a 19.315, Registro de Nombramientos número 6.241.

ORDEN: 20875



Guayaquil, 19 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


A6. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 823360

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

10 JUN 2016

HORA:

10:12

Receptor:

Firma:

Manolo Huelgas